

	Alcaldía De Medellín	 Alcaldía de Medellín
	Secretaria De Educación Municipal	
	Institución Educativa El Diamante	
	CIRCULAR FINALIZACIÓN AÑO LECTIVO 2022	

Medellín, noviembre 30 de 2022

DE: DIRECTIVOS DOCENTES

PARA: COMUNIDAD EDUCATIVA



Hemos finalizado este año escolar 2022, el cual será recordado por la experiencia de pospandemia. Un año lleno de aprendizajes para nuestra comunidad educativa y para la humanidad.

Queremos celebrar con todos los integrantes de la comunidad educativa de la IED, cada acto de solidaridad, resiliencia, generosidad, fortaleza, en fin, nuestra capacidad de ser y hacer lo mejor a pesar de la adversidad. Esa es la mayor evidencia de grandeza y superioridad de un ser humano, de una comunidad y de un pueblo.

Además de enviar un sencillo y sentido mensaje de navidad y hacer un reconocimiento a nuestro valor y determinación para enfrentar las dificultades, esta circular tiene como objetivo presentar las informaciones necesarias para concluir el año 2022 y comenzar el 2023.

Temas que se abordarán en esta circular:

- 1) Promoción anticipada para estudiantes que reprobaron el grado durante el año 2022
- 2) Notificación de Contrato Pedagógico para los estudiantes que en 2022 acumularon 15 faltas por llegadas tarde y/o mal porte de uniforme especialmente en la sede bachillerato.
- 3) Notificación de Comparendos Pedagógicos que los estudiantes de bachillerato deben cancelar al iniciar el siguiente año lectivo vía cuestionarios de desarrollo humano.
- 4) Fechas de matrícula para el año lectivo 2023 de estudiantes antiguos que aún no se han matriculado.
- 5) Fecha límite para expedición de certificados de estudios.
- 6) Fecha de inicio de actividades académicas para el año 2023.
- 7) Modificación del horario escolar en la sede bachillerato de la IED durante el 2023.
- 8) Novedades en relación con el uso de los uniformes para el año 2023.
- 9) Lista de útiles escolares 2023 y exigencia del cuaderno de comunicaciones para todos los estudiantes.
- 10) Otras informaciones que deben publicarse cada año por ley.

	Alcaldía De Medellín	 Alcaldía de Medellín
	Secretaría De Educación Municipal	
	Institución Educativa El Diamante	
	CIRCULAR FINALIZACIÓN AÑO LECTIVO 2022	

1) Promoción anticipada para estudiantes que reprobaron el grado durante el año 2022

Los docentes y directivos de la IED al momento de definir los estudiantes que reprobarían el grado para el año 2022 fuimos plenamente conscientes de las grandes dificultades que trajo esta pospandemia para los estudiantes de la Institución y sus familias. Todos sabemos la cantidad de problemas económicos, técnicos, familiares, emocionales y de todo tipo que obstaculizaron el trabajo escolar durante este año lectivo. Sin embargo, la fortaleza y la determinación de nuestros estudiantes y sus familias, hizo posible enfrentar estas dificultades y culminar en forma exitosa el año para la gran mayoría. Desafortunadamente algunos no lograron sobreponerse a las dificultades y eligieron no atender a sus tareas escolares. También sabemos de algunos estudiantes, muy pocos afortunadamente, quienes teniendo todas las condiciones económicas, técnicas, emocionales y demás, simplemente eligieron descuidar sus estudios durante todo el año para dedicarse a otras actividades.

Como Institución Educativa hicimos lo que estuvo dentro de nuestras posibilidades para estar a la altura de las circunstancias. Por eso se implementaron distintas formas de mediación para el aprendizaje de los alumnos según su condición particular. Por otra parte, gracias a la gestión de directores de grupo, coordinador, psicóloga y maestra de apoyo, se ofreció soporte emocional y se invitó a todos los estudiantes que mostraban desempeños muy bajos en las diferentes áreas a nivelar y reforzar cada período mediante procesos sencillos y flexibles, previa firma del compromiso respectivo.

Ahora bien, para quienes reprobaron los diferentes grados, la Institución ofrece la posibilidad de presentar al iniciar el próximo año, actividades de PROMOCIÓN ANTICIPADA. Esta es la última oportunidad para todos aquellos estudiantes que reprobaron una, varias o todas las áreas. Lo que se busca con esta figura es ofrecer alternativas para que quienes así lo deseen puedan superar sus desempeños bajos en las diferentes áreas y continuar su proceso pedagógico sin repetir grados.

Los acudientes y estudiantes que decidan acceder a la promoción anticipada, deben tener presente que no tendrán la asesoría de los docentes. Por eso es importante que analicen la propuesta de promoción presentada para cada área y resuelvan sus dudas de forma inmediata.

1. El día de la entrega de notas (miércoles 30 de noviembre) se firma la solicitud de promoción anticipada y se aclara con cada docente al cual se le reprobó, las dudas sobre las actividades que se deben presentar.
2. El martes 10 de enero a las 24 horas termina el plazo para el envío de los trabajos respectivos al correo de cada docente.
3. El día miércoles 11 de enero de 7 a 1 p.m. deberán presentarse los estudiantes en la Institución (con uniforme) ante cada uno de los docentes de las áreas reprobadas para realizar la sustentación de las actividades de promoción anticipada que enviaron por correo.
4. El día jueves 12 de enero se hará la comisión de promoción y se actualizará el registro académico. En la portería de la Institución se dejará la lista de los estudiantes que aprobaron la promoción anticipada.
5. El día lunes 16 de enero podrán iniciar en el siguiente grado los estudiantes que fueron promovidos.

2) Notificación de Contrato Pedagógico para los estudiantes que en 2022 acumularon 15 faltas por llegadas tarde y/o mal porte de uniforme especialmente en la sede bachillerato.

	Alcaldía De Medellín	 Alcaldía de Medellín
	Secretaria De Educación Municipal	
	Institución Educativa El Diamante	
	CIRCULAR FINALIZACIÓN AÑO LECTIVO 2022	

Los directores de grupo notificarán a cada uno de los padres de familia el día de la entrega de informes finales cuales son los estudiantes que inician con Contrato Pedagógico el siguiente año lectivo por haber acumulado en el transcurso del año quince (15) o más faltas por llegar tarde y/o mal porte de uniforme. Este contrato aplica aunque el estudiante haya cancelado los comparendos pedagógicos que generan estas faltas ya que no se debe repetir en el siguiente año este nivel tan grave de reincidencias.

El Manual de Convivencia de la IED en el numeral 38 de los deberes de los estudiantes establece:

38. Llegar puntualmente al colegio cada día y portando el uniforme en forma adecuada. Al finalizar cada año lectivo, los estudiantes que hayan acumulado 15 comparendos pedagógicos por llegadas tarde al colegio y/o por mal porte de uniforme sin excusa, pasarán al año siguiente con Contrato Pedagógico. Los acudientes serán notificados de esta situación en la entrega del quinto informe donde **todos los padres deberán firmar el documento con el consolidado de los comparendos del año en curso el cual aplicará como Contrato Pedagógico** para los estudiantes que se encuentren en la situación antes indicada. El documento con el consolidado de comparendos pedagógicos de cada año se encontrará siempre disponible en la página web de la institución. Los acudientes que no puedan firmar este documento al finalizar el año lectivo, deberán hacerlo al comenzar el año siguiente.

3) Notificación de Comparendos Pedagógicos que los estudiantes de bachillerato deben cancelar al iniciar el siguiente año lectivo vía cuestionarios de desarrollo humano.

El Manual de Convivencia de la IED en el numeral 34 de los deberes de los estudiantes establece:

34. Cancelar al final de cada semestre (junio y noviembre) del año lectivo los comparendos pedagógicos relacionados con el Proyecto Pedagógico Ciudadanos Competentes, los cuales se constituyen en un dispositivo formativo orientado al fortalecimiento de las prácticas escolares de justicia y reparación (justicia restaurativa) diferente y distante de la justicia punitiva y de la tradición de impunidad propia de sociedades desreguladas. A quienes no cancelen sus comparendos en estas fechas establecidas por la institución, se les iniciará proceso disciplinario. Quienes por cualquier circunstancia no puedan realizar este proceso al finalizar el año deberán atenderlo al iniciar el siguiente año lectivo. **Aclaración:** todo estudiante del grado undécimo que tenga procesos de restitución y reparación de víctimas o actividades de reparación pendientes del año en curso o de años anteriores, no será invitado a la ceremonia oficial de graduación ya que para participar en este evento protocolario se requiere estar a paz y salvo con la institución en todos los aspectos. Los estudiantes que se encuentren en esta situación recibirán su diploma en la Secretaría de la institución en fecha posterior a la ceremonia oficial de graduación. Aprobado en reuniones de marzo 22 de 2022 (Acta N°2) y reunión de junio 3 de 2022 (Acta N°3) por el Consejo Directivo de la IED.

El consolidado con los comparendos pedagógicos que debe cada estudiante se encuentra disponible a lo largo de todo el año y durante las vacaciones en el sitio web del colegio en la parte más inferior de la página dentro del cuadro de DESTACADOS. Allí se busca el link COMPARENDOS PEDAGÓGICOS 2022. (Ver a continuación el enlace)

	Alcaldía De Medellín	 Alcaldía de Medellín
	Secretaría De Educación Municipal	
	Institución Educativa El Diamante	
	CIRCULAR FINALIZACIÓN AÑO LECTIVO 2022	

DESTACADOS

[COMPARENDOS PEDAGÓGICOS 2022](#)

[PROTOCOLOS Y PREGUNTAS PARA REALIZAR CUESTIONARIOS DEL PROYECTO CIUDADANOS COMPETENTES](#)

Para cancelar los comparendos el estudiante ingresa al link que está debajo de los comparendos y que dice: PROTOCOLOS Y PREGUNTAS PARA REALIZAR CUESTIONARIOS DEL PROYECTO PEDAGÓGICO CIUDADANOS COMPETENTES. Allí se encontrarán las instrucciones y las fotografías que muestran cómo se realizan y envían por correo electrónico los cuestionarios de desarrollo humano que permiten cancelar los comparendos pendientes.

4) Fechas de matrícula para el año lectivo 2023 de estudiantes antiguos que aún no se han matriculado.

Las últimas fechas para matricular a los estudiantes antiguos que aún no se han matriculado son: lunes a miércoles **5, 6 y 7 de diciembre, en horario de 9:00am a 3:00 pm**

El cupo de los estudiantes que NO realicen el proceso de renovación de matrícula en estas fechas queda a disposición de la Institución para atender estudiantes nuevos inscritos previamente.

Notas:

1. Tener en cuenta que los estudiantes que reprueban grado 6° en la IED no podrán renovar matrícula para el siguiente año. Estos estudiantes tienen la oportunidad, si así lo desean, de presentar la promoción anticipada y solo en caso de que la aprueben, podrán matricularse al iniciar el siguiente año para el grado séptimo.
2. Para renovar la matrícula se debe entregar:
 - Copia de documento de identidad del estudiante y el acudiente
 - Carta de autorización de uno o ambos padres para que una persona diferente de ellos aplique como acudiente de su hijo. Solo podrán ser acudientes personas mayores de edad.
 - Documento de Bienestar Familiar certificando que el acudiente está a cargo del menor, en el caso de estudiantes acogidos en hogares sustitutos de Bienestar Familiar.

5) Fecha límite para expedición de certificados de estudios

Los certificados de estudio se expedirán hasta el miércoles 30 de noviembre de 2022, previa solicitud en el sitio web de la Institución. Los pasos para solicitar certificados son los siguientes:

	Alcaldía De Medellín	 Alcaldía de Medellín
	Secretaría De Educación Municipal	
	Institución Educativa El Diamante	
	CIRCULAR FINALIZACIÓN AÑO LECTIVO 2022	

- Ingresar a la página web de la IED: <https://www.ieeldiamante.edu.co/>
- Buscar el link: **Trámites en línea** y desplegar las opciones que ofrece.
- Ubicarse en la opción: **Solicitud de documentos** (llenar el formulario y enviarlo).

6) Fecha de inicio de actividades académicas para el año 2023

Las actividades académicas para el año 2023, comenzarán el día **lunes 16 de enero**, en los horarios y jornadas habituales establecidos en primaria y bachillerato.

7) Modificación del horario escolar en la sede bachillerato de la IED durante el 2023.

Durante el año lectivo 2023, los días martes cambiará el horario escolar en la siguiente forma: jornada de la mañana 6.10 a.m. a 11:20 a.m., jornada de la tarde 1.25 p.m. a 6.30 p.m. Esta modificación ha sido necesaria para dar respuesta a los requerimientos de capacitación docente planteados en el Plan de Mejoramiento Institucional y en los Proyectos Estratégicos de la línea de Transformación Educativa y Cultural de la Secretaría de Educación de Medellín, cuyo objetivo es consolidar un sistema educativo municipal moderno y pertinente a las dinámicas sociales, culturales y económicas, como base estructural para la construcción del Valle del Software, por medio de la dotación de capacidades y habilidades de los y las estudiantes, los docentes y la comunidad educativa en general, que potencien el ser, el hacer y el servir.

8) Novedades en relación con el uso de los uniformes para el año 2023

Teniendo en cuenta que en la sede bachillerato durante el año 2022 se privilegió el uniforme de educación física por la coyuntura de la pospandemia, para el año 2023 se retomará el uso del uniforme de diario y se mantendrá el esquema que se usaba en años anteriores. Es decir que será obligatorio el uso del uniforme de educación física el día que el estudiante tenga esta clase. Cada grupo tendrá dos días de uniforme libre, en los cuales se puede utilizar el de diario o el de educación física según la preferencia de cada estudiante, finalmente cada grupo tendrá dos días en los cuales será obligatorio utilizar el uniforme de diario. De esta forma se alternan los dos uniformes y se atienden los asuntos de higiene para el lavado y secado de las prendas.

Se recuerda a los padres de familia y acudientes que tal como lo establece el Manual de Convivencia de la Institución (revisar pp. 84 a 89 del manual de convivencia en el sitio web de la IED), **la altura de la falda del uniforme es justo al nivel del borde superior de la rodilla, no a uno, dos o más dedos por encima de la rodilla.**

La Institución cuenta con un **Banco de Uniformes**, administrado por la presidenta del Consejo de Padres de Familia, la señora Gloria Silva. Celular: 321.773.88.44, teléfono fijo: 604.583.07.82. Quienes deseen cambiar prendas pequeñas por tallas más grandes o deseen recibir alguna prenda en donación pueden ponerse en contacto con ella, ya que algunos estudiantes de la sede bachillerato han donado uniformes en buen estado como forma de pago de sus comparendos pedagógicos, en especial los estudiantes de grado undécimo. Del mismo modo pueden ponerse en contacto en esos números, todas aquellas personas solidarias que le vean sentido a donar prendas usadas en buen estado en caso de que no tengan familiares o amigos que las puedan reutilizar.

9) Lista de útiles escolares 2023 y exigencia del cuaderno de comunicaciones para todos los estudiantes.

	Alcaldía De Medellín	 Alcaldía de Medellín
	Secretaría De Educación Municipal	
	Institución Educativa El Diamante	
	CIRCULAR FINALIZACIÓN AÑO LECTIVO 2022	

Dada la coyuntura de la pospandemia, los docentes y el Consejo Directivo de la Institución han reducido al máximo los implementos educativos para el año 2023.

La lista de útiles escolares aprobada y adoptada por el consejo directivo de la IED para el año lectivo 2023 se puede revisar en la página web del colegio en la siguiente ruta:

- Ingresar a la página web de la IED: <https://www.ieeldiamante.edu.co/>
- Buscar el link: **G.Académico-Pedagógica** y desplegar las opciones que ofrece.
- Ubicarse en la opción: **Lista de útiles escolares.**

Es importante recordar que todos los implementos descritos en la lista son sugeridos, en ningún caso son obligatorios, la única excepción es el cuaderno de comunicaciones.

El único implemento escolar que se exige en la IED es el Cuaderno de Comunicaciones, el cual es de uso obligatorio para todos los estudiantes de la institución y debe llevarse diariamente al colegio. Este cuaderno es el **único soporte impreso aprobado en la institución para diligenciar excusas** y para enviar y recibir cualquier tipo de informaciones y mensajes que se requieran entre directivos, docentes y acudientes. Es importante aclarar que en la IED no aplican las excusas virtuales ya que no se puede establecer claramente la identidad de quien las elabora.

Cada estudiante debe tener un (1) cuaderno de comunicaciones **cuyo formato debe ser: cuaderno rayado sencillo pequeño**, el cual se puede conseguir en “Variedades 87” a \$ 1.500. (se hace esta aclaración porque algunos estudiantes expresan que este tipo de cuadernos económicos estaban discontinuados o no se conseguían en las papelerías del barrio).

En la primera página del cuaderno de comunicaciones debe estar pegada una buena fotocopia del documento de identidad del estudiante. En la segunda página deben aparecer los nombres, parentescos y teléfonos del acudiente y de otros tres contactos que se puedan ubicar en caso de emergencia.

El cuaderno de comunicaciones se revisará todos los días al ingresar a la institución y se utilizará como mecanismo para identificar claramente a los estudiantes que llegan tarde o portan mal el uniforme. Quienes no presenten cada día el cuaderno de comunicaciones al llegar a la Institución tendrán un comparendo pedagógico por desacato de las normas institucionales. Lo mismo ocurrirá si un docente o directivo solicita el cuaderno de comunicaciones a un estudiante y este no lo presenta.

10) Otras informaciones que deben publicarse cada año por ley.

La información que aparece a continuación debe publicarse por ley cada año en circular informativa dirigida a la comunidad educativa.

Dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la legislación educativa colombiana, la IED ha regulado el uso del uniforme escolar (revisar pp. 84 a 89 del manual de convivencia en el sitio web de la IED). La Institución exige, como lo establece la ley, un uniforme para uso diario y otro para educación física. El uso indebido o no uso del uniforme por motivos económicos en ningún caso será causal de negación de cupo o sanción, siempre y cuando esta situación sea notificada vía cuaderno de comunicaciones por los padres de familia y/o acudientes.

En relación con los textos y útiles escolares, se ha establecido en el manual de convivencia de la IED lo siguiente:

Ningún miembro de la comunidad educativa de la IED podrá entregar listas de materiales educativos o uniformes que no hayan sido aprobados y adoptados por el Consejo Directivo. Cualquier texto

	Alcaldía De Medellín	 Alcaldía de Medellín
	Secretaría De Educación Municipal	
	Institución Educativa El Diamante	
	CIRCULAR FINALIZACIÓN AÑO LECTIVO 2022	

escolar que el Consejo Directivo apruebe no podrá ser modificado antes de transcurrir tres (3) años contados a partir de la fecha de adopción del mismo.

Anualmente, en el momento de la matrícula o en la circular informativa relacionada con este proceso, la Institución dará a conocer a los padres de familia la lista de útiles, uniformes y textos escolares, brindando información clara al respecto e indicando que no se exige ninguna marca o proveedor específico. Por otra parte, en ningún caso podrán ser entregados por el estudiante estos implementos para ser administrados por la Institución o por los docentes.

NANCY LUCIA PEREZ GONZALEZ
Rectora